

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

HUINCA RENANCÓ, Cba., 27 de enero de 2020.-

VISTO:

La solicitud efectuada por el jardín de Infantes Merceditas de San Martín, de esta Ciudad, ante el riesgo que presenta la presencia de especies de árboles de eucaliptus por su tamaño para la infraestructura edilicia y personas; y

CONSIDERANDO:

Que dicha tarea por encontrarse fuera del alcance de pago de dicha institución educativa, se resuelve favorablemente por parte de este Municipio, enmarcándose en el programa de colaboración a entidades públicas de la localidad.-

POR ELLO y en uso de sus facultades

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HUINCA RENANCÓ

DECRETA

Art.1º).- OTÓRGASE AYUDA ECONÓMICA NO REINTEGRABLE a la institución educativa JARDÍN DE INFANTES MERCEDITAS DE SAN MARTÍN de esta Ciudad, por importe de PESOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS (\$ 18.200.-), para atender trabajo de poda de árboles de eucaliptus en predio de la misma, a cargo del Sr. Marcos Ojeda – DNI N° 32.901.576.-

Art.2º).- La erogación se imputa a la Partida Presupuestaria 1.11.1.03.06.054.21 – COLABORACIÓN A ENTIDADES PÚBLICAS – del Presupuesto de gastos vigente.-

Art.3º).- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DECRETO N° 016/2020.-

Cdor Juan José Páez
Secretario de Gobierno

DR. OSCAR ELIAS M. SALIBA
INTENDENTE MUNICIPAL